PERSONA MIGRANTE

EL PLANES TENER UN PLAN CONTIGO LA CNDH



Derecho a solicitar ajuste de estatus migratorio.

(Ley de Inmigración y Nacionalidad)



¿Sabes lo que es un ajuste de estatus migratorio? ¿Estás a punto de ser deportado?

Si ya te encuentras en un proceso de deportación, es posible evitarlo solicitando un cambio de estatus migratorio al juez de causa. Este cambio puede proceder en los casos siguientes:

- a) Si eres esposo/a de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)
 - c) Si eres padre o madre de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)
- b) Si eres hijo/a de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)
 - d) Por certificado laboral y no tienes impedimentos para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos (Green Card).

Toma en cuenta que la ley migratoria es complicada y se recomienda ampliamente buscar la asesoría de un abogado estadounidense experto en migración, o una organización autorizada por la "Board of Immigration Appeals" para dar consejo migratorio. No pongas tu futuro en manos de ningún notario. Cuídate de defraudadores.